

Barranquilla, 21-12-2020

Señor
JESÚS GUERRERO BUSTAMANTE
R.L. Restaurante "Mi Hermano y Yo"
Calle 17 N° 10-38
Suán

Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION No. 3981 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020.

A fin de surtir el trámite de notificación personal de la RESOLUCION No. **3981 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020**, emanada de la Secretaria de Salud Departamental del Atlántico, y teniendo en cuenta la declaratoria de urgencia sanitaria por el COVID-19 (Coronavirus) decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, prorrogada mediante Resolución 844 y 1462 de 2020, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido de la precitada Resolución.

Por otro lado, el Decreto 154 del 24 de marzo de 2020 expedido por la Gobernadora del Atlántico establece en su artículo primero parágrafo segundo " *el Departamento del Atlántico podrá, de forma excepcional, adelantar o proseguir con las actuaciones y/o procedimientos administrativos que estime necesarios para asegurar el cumplimiento de los deberes y fines constitucionales, legales y reglamentarios a su cargo, a través de medios electrónicos o virtuales, garantizando, en todo caso, la previa y efectiva comunicación y/o notificación electrónica de su inicio o reanudación a los particulares, partícipes y terceros interesados en estos, y de los demás trámites que posibiliten la intervención de los interesados, el levantamiento acta lo acontecido en la audiencia, y la protección del derecho fundamental al debido proceso y el derecho de defensa de estos*".

Por lo anterior se entiende que la presente notificación se realiza en concordancia con los términos estipulados en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: María José Velásquez G.
Revisó: Miriam K. Zambrano G.
Aprobo: kgonzalez